

17/02/2015

Calama: condena de cinco años y un día obtiene fiscal Gunaris

La Fiscal adjunto de Calama, Priscilla Gunaris, obtuvo una sentencia de condena en contra de Luis Santiago Honores Galleguillos de 25 años, estudiante de gastronomía de 25 años, al cual el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Calama, encontró culpable de un delito de robo con fuerza en las cosas en lugar destinado a la habitación.

Los hechos por los que acusó la Fiscal Gunaris, dan cuenta que el día 2 de agosto en horas de la madrugada el imputado llegó hasta un domicilio de calle Chacabuco de la ciudad Iloña, escaló el cierre perimetral y accedió al antejardín, y luego de remover una pieza de madera, logró abrir, uno de los departamentos que se encuentran en ese domicilio. Ingresó al mismo y comenzó a registrar uno de los armarios del inmueble, hecho del que se percató el dueño de casa que se encontraba durmiendo. Este se levantó y sorprendió al intruso, el que intentó huir del lugar, siendo retenido por la víctima quién pidió auxilio, y varios vecinos vinieron en su ayuda al tiempo que llamaron a Carabineros a quién le hicieron entrega del retenido.

Durante el juicio el imputado renunció a su derecho a guardar silencio y reconoció su participación en los hechos, aclarando eso sí, que no había entrado vía escalamiento, sino que había encontrado la puerta abierta, agregó que estaba buscando especies para sustraer, cuando fue sorprendido por el dueño de casa.

Esta tesis fue desmentida por la prueba aportada por la fiscal Gunaris, consistente en testimonial y fotográfica, ya que la misma permitió establecer que el ingreso se produjo vía escalamiento.

El tribunal, luego de apreciar la prueba dio por configurado tanto el delito como la participación que en el mismo cupo al acusado.

Por no cumplir los requisitos que dispone la ley no se le sustituyó la pena, por lo que deberá cumplirla de manera efectiva.

